



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 3
RESOLUCIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2020, B.O.E. DE 29 DE ABRIL DE 2020

ÁREA DE CONOCIMIENTO: 075 – CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

ACTA DE LA PRIMERA PRUEBA (Para Catedráticos de Universidad)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.6.1 de la convocatoria, y en el art. 6.4.1 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), se procede a levantar acta de la Prueba.

A las 9:45 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Sistemas Informáticos de la Universidad Politécnica de Madrid, se da comienzo a la Prueba.

El candidato ha presentado el historial académico, el proyecto docente y el investigador. Se ha ajustado a los tiempos. Ha presentado con claridad y ha contestado a la comisión con fundamento y claridad. Continuando en hoja aparte por cada miembro de la comisión.

Siendo las 11:45 horas del día de la fecha se levanta la sesión.

Madrid, a 15 de julio de 2020

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Pedro Isasi Viñuela

Fdo.: Araceli Sanchis de Miguel

EL VOCAL,

EL VOCAL,

EL VOCAL,

Fdo.: Rafael Martínez Tomás

Fdo.: Florentino Fernández Riverola

Fdo.: Susana Irene Díaz Rodríguez

NOTA INFORMATIVA: La 1ª prueba durará un tiempo máximo de noventa minutos y el posterior y obligado debate durará un tiempo máximo de dos horas.



5CU

CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 3
RESOLUCIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2020, B.O.E. DE 29 DE ABRIL DE 2020

ÁREA DE CONOCIMIENTO: 075 – CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

VOTACIÓN (Primera Prueba para Catedráticos de Universidad)

De conformidad con la base 6.6.2 de la convocatoria, y en el art. 6.4.2 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), y finalizada la Prueba referente a esta plaza, la Comisión realiza la siguiente votación, no siendo posible la abstención, a la vista de los informes razonados para determinar el paso de los candidatos a las pruebas sucesivas.

	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
CONCURSANTE D. Jesús BOBADILLA SANCHO	X	X	X	X	X

NOTA INFORMATIVA: votar a favor =

SÍ

, votar en contra =

NO

Madrid, a 15 de julio de 2020

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Pedro Isasi Viñuela

Fdo.: Araceli Sanchis de Miguel

EL VOCAL,

EL VOCAL,

LA VOCAL,

Fdo.: Rafael Martínez Tomás

Fdo.: Florentino Fernández Riverola

Fdo.: Susana Irene Díaz Rodríguez

***Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.**